

La Reyna Gobernadora

Buena parte Cavalleros e rauderos y hijos dalos
 de las ciudades Villas y lugares de la Reyna de
 muy leal Provincia de Guipuzcoa; Tvedes
 diez y siete del Corriente en el Casquatro y cinco de la
 mañana fué muerto don Juan de Sarmiento de esta
 amable vida del Rey nuestro don Felipe quarto
 que esta en gloria de Tardome por una enfermedad
 del Rey don Carlos Segundo mi hijo, y Gobernador
 de los Reynos; y aun fué de su hijo a la que tubo
 general muerte de su padre. Tanto zelo recibiendo
 con suma devocion y humildad los santos sacra-
 mentos de la eucaristia y esta maldición; la
 perdida que con su muerte se me a seguido y a los
 Reynos, me desta con el dolor y sentimiento que
 podria coniderar del que os he querido dar
 para que como tan dulces y felices de raudos me
 aydes a sentirlo, y cumpliendo con el
 obligacion en lo que os tocare de pagar que en
 don. Sean las otras sentencias de matarines
 de luto y exequias que en some Tardos Casos de
 acordaron, y que en el Rey don Carlos
 mi hijo como Rey y señor natural heredero y de
 Universal, que en el Rey don Carlos
 por fallecimiento del Rey nuestro señor
 don de esta Provincia y Sean las otras
 nidades y ceremonias que en este caso requirieren
 y sean lo en otras ocasiones que en ello nos
 viere de M^o de don de 1663 y
 Reyna por mandado de su Magestad =